



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 121940

CUI: 11001020400020220021900

WILLIAM GIOVANY TARAZONA VILLAMIZAR

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintidós (22) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUELLAR** mediante fallo del 15 de febrero de 2022, que **NEGÓ** el amparo invocado por WILLIAM GIOVANY TARAZONA VILLAMIZAR, , contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cúcuta, trámite al que fueron vinculados el Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Cúcuta, la ciudadana Irma Yolanda Pérez Velasco y las partes e intervinientes dentro del proceso penal de radicado No. 54001 -60-01131-2018-10388.

Lo anterior con el fin de notificar las partes e intervinientes dentro del proceso penal de radicado No. 54001 -60-01131-2018-10388, en especial a Irma Yolanda Pérez Velasco (procesada). Así como las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo del presente trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II